

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso para proveer una plaza con título de Maestro de Primera Enseñanza, destinada a realizar labor docente en cualquier Centro dependiente de esta Corporación.

Por el presente se hace público que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 151, de fecha 3 del corriente mes, se ha publicado convocatoria para proveer mediante concurso una plaza con título de Maestro de Primera Enseñanza, destinada a realizar labor docente en cualquier Centro dependiente de esta Corporación, dotada con el haber anual de 17.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 12.500 pesetas anuales.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio.

Las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Lo que se publica para general conocimiento.
Córdoba, 8 de julio de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde.—3.526.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Durante el plazo reglamentario han solicitado tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta Diputación, los oficiales de la Escala técnico-administrativa siguientes:

1. D. Plácido García Gordón.
2. D. Aurelio Villan Cantero.
3. D.^a Dolores Usoz Rodríguez.
4. D. Eduardo García Llorente.

Y reuniendo todos ellos las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, procede su admisión a dicho concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.
León, 12 de julio de 1963.—El Presidente, José Equigaray Pallares.—3.582.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dieciséis plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 139, de 11 de junio de 1963, publica íntegras las bases y programa de la oposición libre para proveer 16 plazas de Enfermera de

los Servicios de Asistencia Médica Municipal, dotadas en las plantillas y en la part. 51 del presupuesto ordinario y vigente, con el haber anual de 17.000 pesetas y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 1 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.—3.463.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de junio de 1963, por la presente se convoca concurso para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de los Servicios Técnicos, dotada con el haber inicial de 22.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, más una gratificación anual de 12.000 pesetas, y con los derechos y obligaciones consignados en el Reglamento de los Servicios Técnicos y en los acuerdos y disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 12 del corriente mes de julio, y que se hallan expuestas en el tablón de anuncios de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base cuarta de la convocatoria, acompañadas del recibo de haber ingresado en la Depositaria de la Villa la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos y del sobre cerrado y lacrado con los documentos que estimen oportuno alegar, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—3.597.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de julio de 1963 por la que se suprimen los Juzgados de Paz de Moradillo de Sedano y Quintaniloma (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre supresión de los Juzgados de Paz de Moradillo de Sedano y Quintaniloma (Burgos), como consecuencia de la fusión de sus términos municipales con el de Gredilla de Sedano.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944 y en el artículo primero del Decreto de 8 de noviembre del mismo año, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Moradillo de Sedano y Quintaniloma, incorporándolos al de igual clase de Gredilla de Sedano, el que se hará cargo de sus documentaciones y archivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se hace pública la relación de concesiones de nacionalidad española por residencia, aprobadas en el primer semestre del año 1963.

Por la presente se hace pública la relación de concesiones de nacionalidad española por haber ganado vecindad en España, aprobadas por el señor Ministro de Justicia durante el primer semestre del año 1963, con expresión de la nacionalidad anterior del interesado y fecha de la Orden de concesión. Estas concesiones de nacionalidad, conforme al artículo 330 del Código Civil, no tendrán efecto alguno mientras no aparezcan inscritas en el Registro Civil.

- Don Juan Alzate Baris Gain, francés, 28-1-1963.
- Don José María Amzttoy Irisarri, francés, 28-1-1963.
- Don Gerald Louis Behncre Anglade, francés, 28-1-1963.
- Don Andrés Boyer Blanch, apátrida, 28-1-1963.
- Don Ernesto Nicolás Burgués y Porta, argentino, 28-1-1963.
- Don Juan Buzzi Gussoni, italiano, 28-1-1963.
- Don Carlos Waltern Doms Thienel, alemán, 28-1-1963.
- Don Ludovik Drobnik Orazen, yugoslavo, 28-1-1963.
- Don Santiago González González, portugués, 28-1-1963.
- Don Bernard Kupka Progrzba, apátrida, 28-1-1963.